

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

CONTRATO DE SUMINISTROS No. 4504 DE 2024

Entre los suscritos: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté - Cundinamarca, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. NIT 900.958.564 – 9**, en calidad de **Gerente**, nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024, quien para los efectos de la presente liquidación se denomina **EL CONTRATANTE**, de una parte; y por la otra, **LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **51.764.950**, actuando como Representante Legal de **INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S.** con **NIT. No. 830.501.223-7**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta de Liquidación, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo 641 de 2016, el Acuerdo de la Junta Directiva No. 135 del 26 de noviembre de 2021 (Estatuto de Contratación), el cual derogó el Acuerdo No. 027 de 2017; y Resolución 702 del 23 de junio de 2022, por medio de la cual se expide un nuevo Manual de Contratación CO-CBS-MA-01-V3 de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., y entró en vigencia a partir del 01 de julio de 2022, y que deroga la Resolución No. 887 de fecha 19 de Julio de 2019, 1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., suscribió el contrato de Suministros No.4504 de 2024 el Veintinueve (29) de abril de 2024, con inicio a partir del Siete (07) de mayo de 2024. Que, de acuerdo a la terminación del plazo de ejecución del contrato, el Supervisor presenta informe final por lo que se procede a liquidar el presente contrato bajo los siguientes términos:

CONTRATANTE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
CONTRATISTA:	INTERCOMERCIAL MEDICA S.A.S. ✓
OBJETO:	SUMINISTRO INSUMOS MÉDICO QUIRÚRGICOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES DE LAS UNIDADES QUE COMPONEN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$274.014.817) M/CTE.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE 2024. ✓
FECHA DE INICIO:	SIETE (07) DE MAYO DE 2024. ✓
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	SEIS (06) DE JULIO DE 2024. ✓
PLAZO DE EJECUCION INICIAL:	DOS (02) MESES. ✓
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2025. ✓
PLAZO DE EJECUCION FINAL:	DOCE (12) MESES Y VEINTICINCO (25) DIAS. ✓

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E</p>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4	

GARANTIAS:

POLIZA No. 45-44-101156343 ✓
 FECHA DE EXPEDICION: 29/04/2024. ✓
 VIGENCIA DESDE EL: 29/04/2024 HASTA EL 31/10/2024. ✓
 APROBACION: 03/05/2024. ✓
 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 29/04/2024 HASTA EL 31/10/2024
 – VALOR ASEGURADO: \$7.847,519,70. ✓
 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: VIGENCIA DESDE:
 29/04/2024 HASTA EL 31/10/2024 – VALOR ASEGURADO \$7.847,519,70. ✓

NOVEDADES:

ADICIÓN Y PRORROGA No. 01 – Suscrita el Veintiséis (26) de junio de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Siete (07) de julio de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de agosto de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$49.200.000). ✓
PRORROGA No. 02 – Suscrita el Veintiocho (28) de agosto de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de septiembre de 2024 hasta el Treinta (30) de septiembre de 2024. ✓
ADICIÓN No. 02 Y PRORROGA No. 03 – Suscrita el Once (11) de septiembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de octubre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de octubre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$18.113.638). ✓
ADICIÓN No. 03 Y PRORROGA No. 04 – Suscrita el Treinta y Uno (31) de octubre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de noviembre de 2024 hasta el Treinta (30) de noviembre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$10.000.000). ✓
ADICIÓN No. 04 Y PRORROGA No. 05 – Suscrita el Veintiocho (28) de noviembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de diciembre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de diciembre de 2024 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$24.000.000). ✓
ADICIÓN No. 05 Y PRORROGA No. 06 – Suscrita el Trece (13) de diciembre de 2024, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de enero de 2025 hasta el Quince (15) de enero de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$5.000.000). ✓
ADICIÓN No. 06 Y PRORROGA No. 07 – Suscrita el Quince (15) de enero de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Dieciséis (16) de enero de 2025 hasta el Veintiocho (28) de febrero de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$36.446.673). ✓
ADICIÓN No. 07 Y PRORROGA No. 08 – Suscrita el Veintiocho (28) de febrero de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de marzo de 2025 hasta el Treinta (30) de abril de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$38.000.000). ✓
ADICIÓN No. 08 Y PRORROGA No. 09 – Suscrita el Treinta (30) de abril de 2025, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de mayo de 2025 hasta el Treinta y Uno (31) de mayo de 2025 y adicionando al valor del contrato la suma de (\$14.779.309). ✓

ULTIMA MODIFICACION DE GARANTIAS:

POLIZA No. 45-44-101156343 ANEXO 18 ✓
 FECHA DE EXPEDICION: 01/05/2025. ✓
 VIGENCIA DESDE EL: 29/04/2024 HASTA EL 30/09/2025. ✓
 APROBACION: 14/05/2025. ✓
 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: VIGENCIA DESDE: 29/04/2024 HASTA EL 30/09/2025
 – VALOR ASEGURADO: \$27.401.481,70.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SEALDO</small> <small>Autoridad Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: VIGENCIA DESDE:
29/04/2024 HASTA EL 30/09/2025 – VALOR ASEGURADO: \$27.401.481,70.

SUPERVISIÓN:

ESTIVEL ALONZO PASTOR MERCHAN – Líder Gestión de Suministros.
ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL – Profesional Especializado VII.

BALANCE FINANCIERO: Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato **OSCAR ORLANDO CUBILLOS y ESTEPHANY JIMENEZ SANDOVAL**, en calidad de Supervisores del contrato **No. 4504 DE 2024** aportan en su momento informe final de ejecución, reflejando una ejecución **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$272.771.985) M/CTE.**, arrojando los siguientes términos:

VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$ 78.475.197
VALOR TOTAL ADICIONADO	\$ 195.539.620
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 274.014.817
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 272.771.985
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	\$ 272.771.985
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR A REINTEGRAR AL PRESUPUESTO	\$ 1.242.832

RELACIÓN VALOR PAGADO POR COMPROBANTE DE EGRESO

No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR PAGADO
574740	6/11/2024	\$ 16.767.212
585197	11/12/2024	\$ 14.003.048
595525	16/01/2025	\$ 12.879.946
596560	5/02/2025	\$ 26.976.807
596685	5/02/2025	\$ 42.330.139
604053	26/02/2025	\$ 27.432.938
608843	18/03/2025	\$ 41.843.279
614240	22/04/2025	\$ 472.763
625260	18/06/2025	\$ 30.821.700
626327	10/07/2025	\$ 1.480.479
641852	17/09/2025	\$ 33.008.294
647219	14/10/2025	\$ 24.755.380
TOTAL		\$272.771.985

Para efectos de reintegrar el saldo a favor de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., por valor de **UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$1.242.832) M/CTE**; el área de Presupuesto realizará los trámites necesarios y correspondientes, establecidos para dicha gestión.

Los supervisores del contrato **No. 4504 DE 2024**, certifican mediante la presente acta que la ejecución y recibo del mismo, se realizó conforme a las especificaciones técnicas y valores descritos en el contrato.

SALVEDADES:

Validando las fechas registradas en el acta de inicio del contrato **No. No. 4504 DE 2024** se tiene que la fecha de suscripción es 19/04/2024, cuando la fecha correcta es la registrada en la Plataforma SECOP II, 29/04/2024.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SALUD</small> <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO	CO-CBS-FT-13 V4

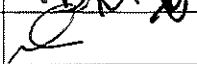
COBRO COACTIVO

La presente Acta de liquidación de Mutuo Acuerdo del **contrato No. 4504 DE 2024**, presta mérito para su cobro coactivo y constituye un título ejecutivo con una obligación clara, expresa y exigible según lo disponen el numeral 3 del artículo 99 y el numeral 3 del artículo 297 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Hacen parte integrante de la presente acta los informes de supervisión y los demás documentos suscritos por el supervisor que sustentan la ejecución.

DECLARATORIA DE PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, en cuanto a las obligaciones derivadas del contrato que se liquida. En consecuencia, el contratista se abstendrá de iniciar cualquier acción que desconozca lo aquí acordado. La presente Liquidación se firma con fundamento en la documentación que reposa en la carpeta del **contrato No. 4504 DE 2024**.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica a los:

FUNCIONARIO/ CONTRATISTA	CARGO	NOMBRE	SEDE	FIRMA
Aprobado por:	Directora Operativa – Dirección de Contratación	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Líder Gestión de Suministros - Supervisor	Estivel Alonzo Pastor Merchán	Tunal	
Revisado y aprobado por:	Profesional Especializado VII - Apoyo Técnico a la Supervisión	Estephany Jiménez Sandoval	Tunal	
Revisado por:	Profesional Especializado V – Líder Bienes y Servicios Contratación	Fabio Orlando Nova Sanabria	Tunal	
Revisado por:	Director Financiero	Jorge Hernando Cabrera Rojas	Tunal	
Elaborado por:	Profesional Administrativo III – Contratista Contratación	Adriana Sofía Espejo Londoño	Tunal	